

RESOLUCION DEL ALCALDE -PRESIDENTE D. MIKEL GASTESI ZABALETA

Visto que en sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento del Valle de Esteribar, de fecha 26 de abril de 2018, se aprobaron las bases para la provisión en promoción interna restringida de tres plazas de Oficial Administrativo. (Boletín Oficial de Navarra número 109, de 7 de junio de 2018),

Visto que el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Esteribar, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2018, acordó modificar la base 7.2 de la convocatoria relativa a la valoración de méritos. (Boletín Oficial de Navarra número 175, de 10 de septiembre de 2018),

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede, de conformidad con lo establecido por la Base 4 de la convocatoria, la aprobación, mediante Resolución de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos; y en el caso de no haber excluidos *"se pasará a publicar directamente la lista definitiva, con indicación de la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas de selección."*

En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas artículo 21.2h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Esta Alcaldía ACUERDA:

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as a la convocatoria para la provisión en promoción interna restringida de tres plazas de Oficial Administrativo, en el Ayuntamiento del Valle de Esteribar, que figura en el ANEXO.

2º.- Establecer que las pruebas previstas en la Base 8 de la convocatoria, tendrán lugar el **día 30 de octubre de 2018 a las 9:00 horas** en el Ayuntamiento del Valle de Esteribar.

La convocatoria para el ejercicio de la oposición será mediante llamamiento único, al que se deberá acudir provisto del Documento Nacional de Identidad u otro documento de identificación que el Tribunal considere suficiente, quedando excluidos de la oposición los aspirantes que no comparezcan.

3º.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Valle de Esteribar y en la Web municipal, advirtiendo que contra dicha resolución cabe interponer:

1.-Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano municipal autor de la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.-Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a

Mikel Gastesi Zabaleta (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 17/10/2018
HASH: 1f5b760d36f69ca9a9ea0a29b4d4f5

Ethier Salazar Cameros (2 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 17/10/2018
HASH: 0dc7d7beeadd8b2acfc5a45cad487716

RESOLUCION
Número: 2018-0412 Fecha: 17/10/2018



Cod. Validación: NX9ALSRL2EASR6L2YFPVZZ79 | Verificación: <http://esteribar.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

la notificación de esta Resolución, en virtud del artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3.-Y, con carácter potestativo, recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

En Esteribar a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

D. Mikel Gastesi Zabaleta

Dña. Esther Salazar Cameros

ANEXO

Admitidos/as a la convocatoria para la provisión en promoción interna restringida de tres plazas de Oficial Administrativo, en el Ayuntamiento del Valle de Esteribar.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CRESPO MONTES, EDURNE	
IRIGOYEN ITURRI, M ^a DOLORES	
TURUMBAY IZURDIAGA, PABLO	

RESOLUCION
Número: 2018-0412 Fecha: 17/10/2018



Cód. Validación: NX9ALSRL12EASRS5L2YPPWZZ79 | Verificador: <http://esteribar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2